



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP

ACTA No. 8 SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP, CELEBRADA EL DÍA MARTES 18 DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Cuenca, a los diez y ocho días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las 13h09, en el Despacho de la Alcaldía, se da inicio a la sesión ordinaria de Directorio, misma que es presidida por el Señor Alcalde, Dr. Paúl Granda L., Primera Autoridad ante el Directorio de la EDEC EP. Se encuentran presentes los miembros del Directorio: Coronel Ángel Montero, Concejal del cantón Cuenca; Ing. Fabián Toral, representante de la Asociación de Cámaras de la Producción del Azuay; Dr. Yuri Palomeque Luna, Director de Desarrollo Institucional y Talento Humano del GADMCC, todos miembros alternos, quienes se principalizan ante la ausencia de los miembros principales; actúa como Secretario el Ing. Trajano Bermeo J., Gerente General de la EDEC EP. Asiste además la Dra. Claudia Inés Campoverde C., Asesora Legal, la Ing. Ximena Toledo C., Gerente Administrativa - Financiera y el Ing. Carlos Orellana Q., Gerente de Proyectos de la EDEC EP.

Se procede a verificar la existencia de quorum, particular que es comunicado al señor Presidente por parte del Secretario, por lo que se pone en conocimiento de los miembros asistentes el orden del día.

Por Secretaría del Directorio se procede a dar lectura al orden del día, mismo que se enumera a continuación:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Conocimiento y Resolución del Acta No. 06 de Sesión Extraordinaria de Directorio de la EDEC EP, celebrada el lunes 23 de diciembre de 2013 y del Acta No. 07 de Sesión Ordinaria de Directorio de la EDEC EP, de fecha miércoles 08 de enero de 2014.
3. Conocimiento del informe técnico de la Gerencia de Proyectos, respecto a la asignación de los lotes del Polígono Industrial Ecoparque Chaullayacu.
4. Conocimiento y Resolución de solicitudes de compra de suelo industrial, que superen los 3.600 metros.
5. Conocimiento y Resolución de la liquidación presupuestaria y estados financieros, del año 2013.
6. Conocimiento del Informe de gestión de la Gerencia General de la EDEC EP, por el período Noviembre 2010 – Marzo 2014.

1. Lectura y aprobación del orden del día.

El señor Presidente pone en consideración de los miembros del Directorio el orden del día indicado.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP

Resolución 008-076-2014: Los miembros del Directorio proceden con la aprobación del orden del día propuesto.

2. **Conocimiento y Resolución del Acta No. 06 de Sesión Extraordinaria de Directorio de la EDEC EP, celebrada el lunes 23 de diciembre de 2013 y del Acta No. 07 de Sesión Ordinaria de Directorio de la EDEC EP, de fecha miércoles 08 de enero de 2014.**

El Señor Presidente consulta a los miembros del Directorio si existe alguna observación respecto de las actas mencionadas y por unanimidad manifiestan que se aprueben en las condiciones enviadas.

Resolución 008-077-2014: Los miembros del Directorio proceden a aprobar el Acta No. 06 de Sesión Extraordinaria de Directorio de la EDEC EP, celebrada el lunes 23 de diciembre de 2013 y el Acta No. 07 de Sesión Ordinaria de Directorio de la EDEC EP, de fecha miércoles 08 de enero de 2014, sin observación alguna.

3. **Conocimiento del informe técnico de la Gerencia de Proyectos, respecto a la asignación de los lotes del Polígono Industrial Ecoparque Chaullayacu.**

Antes de iniciar este punto, pide la palabra el Ing. Fabián Toral y manifiesta que él ha sido designado parte de la Comisión para la pre asignación y adjudicación de los lotes de suelo en el Polígono Industrial Ecoparque Chaullayacu, en la sesión de Directorio celebrada el 02 de diciembre de 2013, presentando por escrito un Informe, contenido en el Oficio No. 14/03/2014, de fecha 14 de marzo de 2014, entregándose una copia del mismo a cada uno de los miembros del Directorio. En términos generales indica que el oficio en mención contiene la tarea encomendada a él para la revisión de la adjudicación de los lotes de Chaullayacu, indicando sus sugerencias respecto a la pre asignación de los lotes y explicando a quienes considera se debe aceptar y a quienes no. Solicita que el documento entregado sea anexado al Informe Técnico correspondiente a este punto, ya que indica que frecuentemente los solicitantes únicamente desean los lotes para bodegas y esa no es la intención del proyecto, sino más bien el desarrollo productivo. Adicionalmente, indica que existen otras empresas que no tienen una actividad productiva y solicita que no se les incluya en la lista a esas empresas, recomendando que se les pida una copia del RUC actualizado y así conocer la situación actual de la actividad económica de los solicitantes, así como una copia de las últimas 3 facturas emitidas por ellos y que sería conveniente que se realice una visita al lugar de instalación de las empresas para conocer su realidad y que también sería bueno solicitar una copia del anteproyecto, para ratificar que la compra se hace en función de los objetivos del Polígono Industrial Ecoparque Chaullayacu. Luego de la intervención del Ing. Toral, los miembros del Directorio por unanimidad manifiestan que se acogen a las sugerencias dadas, mismas que deberán ser consideradas y aplicadas por parte de la Administración de la EDEC EP.

Posteriormente, el Presidente, Dr. Granda, al tratar el punto, consulta a los miembros del Directorio si existen observaciones al Informe Técnico para la



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP

asignación de los lotes del Polígono Industrial Ecoparque Chaullayacu, de fecha 13 de marzo de 2014, elaborado por el Ing. Carlos Orellana Q., Gerente de Proyectos de la EDEC EP, conforme a lo dispuesto en el Art. 9 del “Reglamento para la Pre asignación y adjudicación de los lotes de suelo industrial, del predio que es propiedad de la EDEC EP, en el Polígono Industrial Chaullayacu, ubicado en el sector Zhucay, de la parroquia Tarqui, perteneciente al cantón Cuenca” (remitido con la convocatoria); ante lo cual, manifiestan que están conformes con el mismo.

Resolución 008-078-2014: Se da por conocido el Informe Técnico presentado por el Gerente de Proyectos de la EDEC EP, y el oficio presentado por el Ing. Fabián Toral, mismo que se anexará dentro de los habilitantes de este punto; asimismo, el Directorio resuelve acoger las sugerencias realizadas por el referido ingeniero.

4. Conocimiento y Resolución de solicitudes de compra de suelo industrial, que superen los 3.600 metros.

Respecto a este tema, toma la palabra el Ing. Trajano Bermeo, quien manifiesta que conforme a lo dispuesto en el Art. 3 del “Reglamento para la Pre asignación y adjudicación de los lotes de suelo industrial, del predio que es propiedad de la EDEC EP, en el Polígono Industrial Chaullayacu, ubicado en el sector Zhucay, de la parroquia Tarqui, perteneciente al cantón Cuenca”, el Gerente General de la EDEC EP tiene la potestad de autorizar la asignación de hasta tres lotes, con un promedio de 1.200 metros cuadrados cada uno; si se supera dicha área, se requiere el conocimiento y resolución del Directorio. En virtud de lo expuesto y tomando en cuenta que actualmente existen tres empresas que solicitan una área mayor a la que el Gerente General puede autorizar, es necesario que el particular sea conocido y resuelto por los miembros del Directorio.

Continúa el Ing. Bermeo indicando que las empresas interesadas en adquirir lotes con una área mayor, son: Ecuamueble, Austrobox y Agrota. Indica que se hizo una reasignación de lotes, con el propósito de asignar lotes seguidos de acuerdo al requerimiento de los interesados y el tipo de industria.

Posteriormente, pide la palabra el Coronel Montero, quien señala que es bueno saber que las empresas que se emplazarán en el Ecoparque, no causarán daños ambientales, expresa que se necesita un plan ambiental, que beneficie el proyecto, ante lo cual el Ingeniero Bermeo explica que las empresas aceptadas están clasificadas de acuerdo a su actividad.

Luego toma la palabra el Ing. Toral, quien sugiere que se solicite a los representantes de las tres empresas interesados en adquirir la referida área mayor, el anteproyecto de su actividad económica, para saber si es factible o no el mismo.

Una vez conocido el tema por parte de los miembros del Directorio, toma la palabra la Asesora Legal de la empresa para proceder a dar lectura al artículo pertinente del “Reglamento para la Pre asignación y adjudicación de los lotes de



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP

suelo industrial, del predio que es propiedad de la EDEC EP, en el Polígono Industrial Chaullayacu, ubicado en el sector Zhucay, de la parroquia Tarqui, perteneciente al cantón Cuenca”, aprobado por el Directorio de la empresa en la sesión ordinaria, celebrada el 16 mayo 2013, cuyo texto leído, se transcribe a continuación:

“Art. 3.- PRE ASIGNACIÓN.- La pre asignación se realizará a quienes se encuentren registrados en la base de datos que se generará a través de la página web institucional, dando prioridad a aquellas industrias que prevean destinar el lote a procesos de producción industrial, agrupándolas por actividades y necesidades de servicios afines, de acuerdo al tipo de industria mencionado en el artículo 1. De igual manera tendrán prioridad aquellas solicitudes que no demanden alteración de los parámetros de diseño establecidos para el polígono.

Se procurará pre asignar a un mismo solicitante hasta un máximo de tres veces el área media de lotes disponibles para la venta (Área media de lote=1200m²). De demandarse mayor área, esta pre asignación deberá conocer y resolver el Directorio”.

Una vez leída la base legal que establece la facultad del Directorio para su conocimiento y resolución, toma la palabra el Ing. Toral, quien sugiere que se realice previamente el respectivo análisis, para que las ventas de los lotes no sean motivo de especulación o negocio por parte de los interesados en los mismos. Ante lo cual, interviene el Dr. Palomeque y solicita se acoja la sugerencia y que se establezcan los parámetros en los cuales las empresas interesadas operarán.

Resolución 008-079-2014: Los miembros del Directorio resuelven aprobar la asignación de un área mayor a 3.600 metros, solicitados por las empresas mencionadas (Ecuamueble, Austrobox y Agrota), acogiendo las observaciones planteadas por los miembros del Directorio.

5. Conocimiento y Resolución de la liquidación presupuestaria y estados financieros, del año 2013.

El Ing. Bermeo toma la palabra y solicita autorización al Presidente del Directorio para que en este punto del orden del día sea la Gerente Administrativa-Financiera de la Empresa, Ing. Ximena Toledo C., quien explique el resumen de la liquidación presupuestaria 2013, misma que se adjuntó a la convocatoria.

La Ing. Toledo toma la palabra y en su intervención inicia señalando que dentro de la información entregada, se encuentra un resumen tanto del Estado de Resultados como del Balance General que procederá a explicar cómo está desagregado cada uno de los rubros. Indica que dentro del resumen del Balance General se tiene lo siguiente: el activo corriente, registra los depósitos a plazo fijo que tiene la empresa; el aporte del MIPRO que hiciera a la EDEC EP, para el proyecto INNOVA y los saldos en bancos. En lo que se refiere al activo de largo plazo, manifiesta que se registran los montos por concepto de arrendamiento de naves industriales que la empresa tiene pendiente de cobro, que en algunos casos, son deudas que se arrastra desde que la CFN estaba a cargo del predio de Chaullayacu; dentro de este



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP

rubro también se registran anticipos hechos a contratistas como por ejemplo a ETAPA EP; se registra además el crédito tributario a favor de la empresa. En lo relativo al activo fijo, señala que se registran los valores de los terrenos de Chaullayacu, así como el terreno para el proyecto PRAC. En lo que se refiere a inversiones en proyectos y programas, indica que se registran las inversiones en lo concerniente a readecuaciones, estudios técnicos, etc.

Continúa la Ing. Toledo indicando que, dentro del pasivo corriente se registran las provisiones que se tienen por ley y los contratos que han suscrito para proyectos de emprendimiento; y dentro del pasivo a largo plazo se registra el préstamo que se mantiene con la CFN.

En lo que se refiere al balance de resultados, indica la Ing. Toledo que se registra un monto de USD \$ 2'092.165,28, que es el resultado de restar entre los ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2013, en lo que se refiere a gastos financieros y otros, existen tasas y contribuciones que se cobran por los procesos que se realizan a través del portal de compras públicas; señala que tenemos las remuneraciones, que es el gasto del personal durante el año; gastos en bienes y servicios, son los pagos que se realizan por los servicios básicos para el normal funcionamiento de la empresa; en la cuenta de gastos financieros y otros, consta el valor de las tasas y contribuciones que se pagan.

Continúa indicando la Ing. Toledo, respecto de las transferencias, allí se registran los montos aportados para el proyecto INNOVA que asciende a USD \$1'399.000,00 y USD \$60.000,00, que fue el aporte transferido en un Convenio celebrado entre el GAD Municipal del cantón Cuenca y la EDEC EP, para el Plan de Emprendimiento Cuenca; las transferencias entregadas, corresponden a los aportes a la Contraloría por el trabajo de control de manejo de fondos públicos que realizan a todas las entidades públicas del país.

Posteriormente, la Ing. Toledo explica que los resultados financieros son el producto del cobro de los arrendamientos de las naves industriales de Chaullayacu a favor de la EDEC EP, como un ingreso constante mensual, y el rendimiento que genera la inversión en pólizas, en el año 2013. Actualmente, indica que este ingreso se reducirá, puesto que el dinero invertido está ya comprometido para la compra de maquinaria para el proyecto del Innovacentro, señalando que al 2014 se mantendrá el ingreso por arrendamiento de las naves, lo que le permitirá a la Empresa contar con dinero para gastos corrientes. Manifiesta que los gastos financieros son por los intereses que la EDEC EP está pagando a la CFN por el préstamo otorgado.

Explica también la Ing. Toledo, que se hizo una preventa a Ecuamueble, de lo cual se tiene un ingreso por un valor de \$ 73.390,50; además se cuenta con un rubro de intereses por las cuentas bancarias que tiene la Empresa; finalmente, el costo de ventas corresponde a por la depreciación aplicada en el 2013; de esta manera concluye con la lectura de los Balances a diciembre 2013.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP

Indica además que por diversas circunstancias se han retrasado las firmas de las promesas de compra venta del suelo industrial, pero que se están ya por legalizar las mismas, con lo cual se contará con un ingreso adicional; asimismo señala que la demora de parte del Banco del Estado en aprobar el crédito solicitado para la ejecución del Proyecto PRAC, se refleja, ya que apenas en el mes de febrero de 2104 se transfirió el 1er. Desembolso.

Para la explicación de la Liquidación del Presupuesto de gastos, se solicita que el Gerente de Proyectos, Ing. Carlos Orellana intervenga, quien al tomar la palabra, empieza explicando que cuando se aprobó el presupuesto 2013 de la empresa, se aprobó como presupuesto complementario el de los proyectos del INNOVACENTRO y del PRAC. Indica entonces que el 29 de enero de 2013, ingresa a la EDEC EP el aporte por parte del MIPRO para el proyecto INNOVACENTRO DE LA MADERA Y EL MUEBLE, y que el 11 de diciembre del mismo año, llega la autorización para la compra de la maquinaria que requiere dicho proyecto, por lo que no se pudo ejecutar el presupuesto de este proyecto como se lo programó.

Con respecto al proyecto del PRAC, continúa el Ing. Orellana indicando que con fecha 20 mayo de 2013 se ingresó al Banco del Estado la petición para el financiamiento de este proyecto, mismo que fue aprobado el 2 de diciembre de 2013, firmándose el contrato de crédito y el 22 de enero de 2014, y el primer desembolso (30% del crédito) ingreso a la cuenta de EDEC EP el 29 de enero de 2014. Al cerrar el 2013, se ha comprometido entonces el 85% de los gastos presupuestados, a pesar de los desfases ocurridos.

Considerando que la Ley Orgánica de Empresas Públicas en su artículo 9, numeral 5, establece que es atribución del Directorio de la empresa aprobar el presupuesto general de la empresa y evaluar su ejecución; en concordancia con el Art. 2 del Reglamento del Directorio de la EDEC EP, que dispone en su numeral 16, que le corresponde al mismo, la supervisión y el aseguramiento de la información financiera y presupuestaria, han intervenido los titulares de las Gerencias Administrativa – Financiera y de Proyectos de la EDEC EP, con el propósito de que el Directorio la evalúe y supervise.

Concluida la intervención de los Gerentes referidos, el Presidente del Directorio consulta si hay alguna pregunta con respecto a este punto del orden del día, ante lo cual los miembros del Directorio indican que no hay ninguna observación respecto al tema.

Resolución 008-080-2014: Los señores miembros del Directorio, luego de escuchar la explicación de la liquidación presupuestaria de ingresos, de gastos y de estados financieros del año 2013, de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico EDEC EP, dan por conocida la misma y resuelven aprobarla.

- Conocimiento del Informe de gestión de la Gerencia General de la EDEC EP, por el período Noviembre 2010 – Marzo 2014.**



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP

Respecto a este punto del orden del día, el Señor Presidente del Directorio indica a los miembros del mismo, que es necesario un informe consolidado, desde la creación de la empresa, el cual servirá de base para la información que se requiere entregar en la etapa de transición que se vive en la actualidad.

Luego de la introducción del Señor Presidente, toma la palabra el Gerente General de la empresa y comienza su informe indicando que asumió la gerencia de la EDEC EP a partir del mes de febrero de 2012, señalando que antes de esta fecha se tuvo una etapa pre - operacional, en la que se concretó la adquisición del predio de Chaullayacu, adquirido a la CFN, cuya escritura se inscribió en el Registro de la Propiedad el 29 de diciembre de 2011, manifestando que con esta adquisición fue posible viabilizar la concreción del primer proyecto a ejecutar por parte de la empresa en el marco del Plan de Reactivación del Sector Industrial, financiado dicha adquisición con el aporte del MIPRO.

Indica que en el período que se informa se visualizan 3 etapas claramente diferenciadas. Una primera etapa, en la que dada la reciente creación de la empresa, demandó de un período de estructuración y ajuste del equipo de trabajo a los procesos a ejecutarse, como resultado de las competencias dadas a la EDEC EP, en la Ordenanza de creación de la empresa, lo que implicó definir estrategias de autofinanciamiento para la gestión administrativa de la empresa naciente.

Una segunda etapa, que se caracteriza por la dedicación que se dio a la planificación de acciones estratégicas bajo las cuales se trabajarían los planes y proyectos, formulando de esta forma el Plan Estratégico al 2020, mismo que fue aprobado por el Directorio de la empresa en mayo de 2012, así como el Plan de Reactivación Artesanal y el Plan de Emprendimiento.

Una tercera etapa, se refiere al diseño e implementación de proyectos de apoyo, tanto en el sector industrial, como artesanal: Polígono Industrial Ecoparque Industrial Chaullayacu, INNOVACENTRO de la Madera y el Mueble, Portal Regional de Artesanías PRAC, y el Proyecto IMPÚLSATE, en el marco del Plan de Emprendimiento.

Los planes operativos anuales se vieron afectados por algunas situaciones como: trámites de aprobación de la Ordenanza para el Uso Ocupación del Suelo y Re lotización del Polígono Industrial Ecoparque Chaullayacu por parte del Concejo Cantonal, financiamiento con el BEDE, convocatoria a los actores de desarrollo local, mismos que actualmente han sido superados.

Se dispone del Plan Estratégico de la EDEC EP, hasta el 2020, mismo que fue aprobado por el Directorio en mayo de 2012, que a su vez que tuvo que ajustarse, en base a nuevos programas y proyectos, como es la dinamización de emprendimientos en etapas de desarrollo, alineándose a la nueva matriz productiva, con la participación de actores locales, institucionales, gremiales, públicos y privados.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP

Continúa el Gerente General indicando que con respecto a la gestión financiera de la Empresa, ésta se enmarca en la autogestión financiera, a través de la propuesta de proyectos y financiamientos, ya que la EDEC EP no recibe ninguna asignación presupuestaria por parte de la Corporación Municipal de Cuenca; explica además que con la venta de los lotes de suelo industrial, se financiarán las obras de infraestructura vial, servicios básicos, a la vez que se dará liquidez al proyecto para continuar con el proceso de licitación del edificio administrativo y el equipamiento complementario del Parque Industrial.

Respecto al recurso humano de la EDEC EP, informa que existe el personal necesario, mismo que fue contratado de acuerdo a las necesidades específicas de cada proyecto; considerando que la ejecución de los proyectos relevantes, como son el Polígono Industrial Ecoparque Chaullayacu, el Portal Regional de Artesanías PRAC y el INNOVACENTRO de la Madera y el Mueble, iniciaron procesos de contratación y ejecución, por lo que fue preciso ajustar a la organización de la Empresa a las exigencias y condiciones que requiere cada proyecto, por lo que se implementó el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos, la Nueva Estructura Orgánica, el Reglamento Interno de Administración de Talento Humano y el Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de cargos, todo esto respondiendo a las necesidades del recurso humano, lo cual se realizó a finales del 2013, manifestando que posteriormente en este año, tendrán que reflejarse las necesidades del Proyecto del INNOVACENTRO.

Al referirse al incremento del activo de la empresa, señala que la EDEC EP, posee el Predio del Polígono Industrial Ecoparque Chaullayacu, que lo adquirió con el crédito de la CFN, el cual se revaloriza constantemente, y por ende su costo será mayor, una vez que se emitan ya las claves catastrales y esto permita obtener un costo individual de los lotes.

El predio de Chaullayacu constituirá un activo importante para la empresa, una vez que se construyan los edificios administrativos, conjuntamente con las naves industriales, lo cual hará que el patrimonio en Chaullayacu sea sólido y económicamente autosustentable.

Explica el Ing. Bermeo que en el año 2012, se dio el proceso de promoción y recepción de solicitudes de interés de suelo industrial, así como la pre asignación de los lotes, de acuerdo al tipo de industria y área requerida por cada solicitante. Informa que al momento están asignados ya un 78% de los lotes ofertados, con cuyos interesados se procederá a la suscripción de promesas de compra venta, ingresos que permitirán iniciar el proceso de licitación para la construcción de los edificios administrativos y servicios complementarios del Polígono.

Indica que los planos han sido aprobados e inscritos en el Registro de la Propiedad, con el fin de solicitar la emisión de las claves catastrales a la Dirección de Avalúos y Catastros, lo cual permitirá suscribir las promesas de compra venta, luego de que se cuente con la respectiva autorización de parte de la CNF, por la hipoteca que se tiene sobre el bien de Chaullayacu y así de esa manera posteriormente realizar una oportuna transferencia de dominio.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP

Respecto al INNOVACENTRO, indica que es un proyecto orientado a apoyar al sector productivo de la Madera y el Mueble, con infraestructura de última tecnología, enfocada a innovar parte de los procesos de la cadena productiva, indicando que fue necesario asignar una mayor área de terreno al proyecto y proponer ajustes a las especificaciones de la maquinaria a adquirirse. Indica que a la fecha las adecuaciones de la nave industrial en la que funcionará el INNOVACENTRO están concluyendo y los procesos de adquisición de maquinaria y equipos se encuentran adjudicados, a partir de la aprobación de compra de maquinaria que se dio en el mes de diciembre de 2013 y se espera que a partir del tercer trimestre de 2014 comiencen las operaciones del proyecto.

En lo que se refiere al PRAC, indica que éste es un activo que incrementa el patrimonio de la EDEC EP, señala que es otro proyecto impulsado por empresa para atender las necesidades de infraestructura para la exhibición temática de productos artesanales en galerías, con rotación permanente de expositores y ventas de artesanías producidas por los artesanos de la ciudad, todo lo cual se dio gracias al aporte del predio a la EDEC EP, por parte del GAD Municipal del Cantón Cuenca.

Continúa con su exposición y señala que para la ejecución de este proyecto, se cuenta con el apoyo del BEDE, a través del crédito otorgado a la Empresa, mismo que fue presentado para su aprobación en mayo del año anterior y apenas fue aprobado en diciembre de 2013 y desembolsado la primera parte, a inicios de este año.

En cuanto al endeudamiento, manifiesta que el mismo podrá cancelarse con el dinero que se obtendrá del alquiler de las plazas de parqueo y las plazas de vitrinaje en el PRAC.

Señala que se cuenta con 185mts lineales de vitrinaje para los productores, lo cual se ligará como un atractivo turístico, encadenando lo artesanal y cultural.

Para el buen funcionamiento de este proyecto, indica que en su momento se dictará un Reglamento para saber cómo funcionará y operará el Portal Regional de Artesanías de Cuenca.

Luego señala que, mientras se construye el PRAC, el cual se aspira se concluya en el primer trimestre del 2015, se está gestionando la implementación del Portal Virtual, para la comercialización de las artesanías.

Concluye con su informe, señalando que otro proyecto de la EDEC EP, que está ejecutándose actualmente, es el Plan de Emprendimiento – Proyecto Impúlsate, mismo que tiene su origen en un Convenio que se suscribió conjuntamente con el GAD Municipal del Cantón Cuenca, el año anterior. Este proyecto tiene como objetivo, fomentar e impulsar en el cantón Cuenca, emprendimientos innovadores, generadores de fuentes de empleo, a través de la realización de un concurso o campamento, dirigido a jóvenes, lo cual ya se realizó y se contó con la acogida de



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP

200 participantes, con proyectos dinámicos e innovadores, orientados a dar soluciones a problemas de la ciudad.

Indica que hubo una selección de 60 emprendedores, quienes están trabajando en la estructuración del modelo de gestión del Centro de COWORKING de Cuenca.

Además, señala que se están dictando talleres de asistencia puntual a emprendedores y empresarios del cantón Cuenca, en tres horarios, tarde, noche y sábados, para facilitar la participación de los interesados, que en un número de 420 son los beneficiarios directos del Proyecto de Asistencia Técnica al Emprendimiento Local.

Así de esta forma con la intervención del Gerente General de la EDEC EP se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 9, numeral 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en virtud de que es atribución del Directorio conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General, así como de los estados financieros de la empresa, en concordancia con lo establecido en el párrafo final del Art. 2 del Reglamento del Directorio de la EDEC EP, en el cual se señala que el mismo tiene las atribuciones suficientes para aprobar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y mientras se cumpla fielmente con las funciones establecidas tanto en la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento, así como en la LOEP.

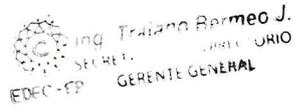
Resolución 008-081-2014: Los miembros del Directorio, dan por conocido el Informe de gestión de la Gerencia General de la EDEC EP, por el período Noviembre 2010 - Marzo 2014.

Sin otros temas que tratar, se da por concluida la sesión a las 14h23 del día dieciocho de marzo de dos mil catorce.

Para constancia de lo antes expuesto, firman en unidad de acto:


Dr. Paúl Granda López
PRÉSIDENTE DIRECTORIO EDEC EP


Ing. Trajano Bermeo Jaramillo
GERENTE GENERAL EDEC - EP
SECRETARIO DIRECTORIO


Ing. Trajano Bermeo J.
SECRETARIO
EDEC-EP
GERENTE GENERAL



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP

EDEC EP-DIR-002-2014

Cuenca, 14 de marzo de 2014

Señores

Dr. Paúl Granda López, **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**

Dr. Jaime Moreno M., **CONCEJAL, MIEMBRO PRINCIPAL DEL DIRECTORIO**

Cnel. Ángel Montero, **CONCEJAL, MIEMBRO ALTERNO DEL DIRECTORIO**

Ing. Alfredo Peña, **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN CÁMARAS DE PRODUCCIÓN, MIEMBRO PRINCIPAL DEL DIRECTORIO**

Ing. Fabián Toral, **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN CÁMARAS DE PRODUCCIÓN, MIEMBRO ALTERNO DEL DIRECTORIO**

Máster Carlos Gómez de la Cruz, **DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, MIEMBRO PRINCIPAL DEL DIRECTORIO**

Dr. Yuri Palomeque, **DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO, MIEMBRO ALTERNO DEL DIRECTORIO**

Eco. Luis Tobar P., **REPRESENTANTE CIUDADANO, MIEMBRO PRINCIPAL DEL DIRECTORIO**

Ing. Luis Jacinto Guillén., **REPRESENTANTE CIUDADANO, MIEMBRO ALTERNO DEL DIRECTORIO**

Presente.

De mi consideración:

Por disposición del Señor Presidente del Directorio, Dr. Paúl Granda L., convoco a usted a la sesión ordinaria del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico – EDEC EP, a celebrarse el martes 18 de marzo del año en curso, a las 12h30 pm, en el Despacho de la Alcaldía; para lo cual adjunto se servirá encontrar el orden del día correspondiente.

Seguro de contar con su puntual asistencia, anticipo mi agradecimiento y suscribo.

Atentamente,

Ing. Trajano Bermeo Jaramillo
SECRETARIO DEL DIRECTORIO
GERENTE GENERAL, EDEC – EP



*tmha.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP

SESIÓN ORDINARIA, EDEC EP

LUGAR: Despacho de la Alcaldía
Antonio Borrero y Bolívar Esquina
FECHA: Martes 18 de marzo de 2014
HORA: 12h30 pm

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Conocimiento y Resolución del Acta No. 06 de Sesión Extraordinaria de Directorio de la EDEC EP, celebrada el lunes 23 de diciembre de 2013 y del Acta No. 07 de Sesión Ordinaria de Directorio de la EDEC EP, de fecha miércoles 08 de enero de 2014.
3. Conocimiento del informe técnico de la Gerencia de Proyectos, respecto a la asignación de los lotes del Polígono Industrial Ecoparque Chaullayacu.
4. Conocimiento y Resolución de solicitudes de compra de suelo industrial, que superen los 3.600 metros.
5. Conocimiento y Resolución de la liquidación presupuestaria y estados financieros, del año 2013.
6. Conocimiento del Informe de gestión de la Gerencia General de la EDEC EP, por el período Noviembre 2010 - Marzo 2014.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP

ACTA No. 6 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP, CELEBRADA EL DÍA LUNES 23 DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y tres días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las 08h37, en la sala de sesiones de la EDEC EP, se da inicio a la sesión extraordinaria de Directorio, misma que es presidida por el ingeniero Juan Pablo Salgado (Delegado permanente por el Señor Alcalde, Primera Autoridad ante el Directorio de la EDEC EP, Dr. Paúl Granda López y comunicado por el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, mediante oficio No. 3132, de fecha 29 de noviembre de 2013); se encuentran presentes los miembros del Directorio señores: Dr. Yuri Palomeque Luna, Director de Desarrollo Institucional y Talento Humano del GADMCC, Coronel Ángel Montero, Concejal del cantón Cuenca, Ing. Luis Jacinto Guillén, Representante Ciudadano, miembros alternos del Directorio y quienes se principalizan, ante la ausencia de los miembros principales; actúa como Secretario el Ing. Trajano Bermeo J., Gerente General de la EDEC EP. Asiste además la Dra. Claudia Inés Campoverde C., Asesora Legal, el Ing. Carlos Orellana Q., Gerente de Proyectos y la Ing. Ximena Toledo C., Gerente Administrativa – Financiera de la EDEC EP.

Se procede a verificar la existencia de quorum, particular que es comunicado al señor Presidente por parte del Secretario, por lo que se pone en conocimiento de los miembros asistentes el orden del día.

Por Secretaría del Directorio se procede a dar lectura al orden del día, mismo que se enumera a continuación:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Conocimiento y Resolución del Acta No. 5 año 2013 de Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada el lunes 02 de diciembre de 2013.
3. Conocimiento del Crédito aprobado por parte del Banco del Estado, para la "Construcción y readecuación del Portal Regional de Artesanías de Cuenca, Provincia del Azuay por un monto de USD. 2'468.114,35".
4. Autorización al Gerente General para suscribir el contrato de crédito y fideicomiso con el Banco del Estado y con el Banco Central del Ecuador, para comprometer los recursos de la cuenta que mantiene la prestataria en el Banco Central del Ecuador para servicios de la deuda.
5. Conocimiento y resolución de la nueva estructura orgánica de la EDEC EP con su correspondiente distributivo de sueldos.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP

DESARROLLO:

1. Lectura y aprobación del orden del día.

El señor Presidente pone en consideración de los miembros del Directorio el orden del día indicado.

Resolución 006-069-2013: Los miembros del Directorio proceden con la aprobación del orden del día propuesto.

2. Conocimiento y Resolución del Acta No. 5 año 2013 de Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada el lunes 02 de diciembre de 2013.

El Señor Presidente del Directorio, Ing. Juan Pablo Salgado, pide el pronunciamiento de los miembros respecto del Acta No. 5 remitida de manera física y electrónica para su consideración y que corresponde a la sesión extraordinaria celebrada el 02 de diciembre de 2013.

Resolución 006-070-2013: El Directorio resuelve aprobar el acta No. 5 año 2013 de Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada el lunes 02 de diciembre de 2013.

3. Conocimiento del Crédito aprobado por parte del Banco del Estado, para la "Construcción y readecuación del Portal Regional de Artesanías de Cuenca, Provincia del Azuay por un monto de USD. 2'468.114,35".

El Gerente General pone en conocimiento de los miembros del Directorio la aprobación del crédito por parte del Banco del Estado, para lo cual se refiere a la competencia del Directorio para autorizar la contratación del crédito referido, así como la aprobación de las inversiones que se consideren necesarias para el cumplimiento de los fines y objetivos empresariales de la EDEC EP.

El Señor Gerente se refiere en primer lugar a los informes conjuntos presentados por la Gerencia General, la Gerencia de Proyectos, la Gerencia Administrativa - Financiera y la Unidad de Asesoría Jurídica, en los cuales se exponen los antecedentes jurídicos, los argumentos técnicos y financieros respectivamente.

Con el proyecto del PRAC (Portal Regional de Artesanías de Cuenca), se está cumpliendo, indica el Gerente General, con uno de los objetos sociales de la empresa, constantes en su Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento, la cual en cuanto al objetivo y ámbito de la EDEC EP, establece que a la misma le corresponde: Promover e impulsar el desarrollo, la promoción y revalorización de las actividades artesanales, las artesanías y el arte popular, brindando asistencia a quienes se dediquen a las labores de producción de bienes y



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP

artesanías; en este contexto el Plan Estratégico de la EDEC EP plantea acciones concretas para potenciar los emprendimientos y fortalecer las actividades económicas en el cantón, a través de Proyectos dinamizadores como lo es el PRAC.

Continúa indicando el Señor Gerente, que desde el año 2012 se ha venido trabajando en el Proyecto, cuando la EDEC EP recibió en donación el terreno por parte del GADMCC, mismo que está ubicado en la calle Bolívar y Huayna Cápac, lo cual se hizo con el propósito de que en el mismo se construya el Portal Regional de Artesanías de Cuenca; el proyecto tiene 4 ejes que lo sustentan, uno de ellos es el apoyo al sector artesanal, conforme la Ordenanza de Constitución, para lo cual se implementará un portal artesanal, tanto físico, como virtual, albergando aproximadamente a 1.250 artesanos artísticos, productores y calificados, mismos que exhibirán y venderán sus productos, contribuyendo de esta forma la EDEC EP, otorgándoles un punto de venta, impulsando al sector artesanal, fortaleciendo la competitividad de dicho sector, buscando que en el futuro este proyecto opere como una Unidad de Negocio de la empresa.

Dentro de los objetivos específicos del proyecto mencionado, manifiesta el Señor Gerente que la EDEC EP gestionará el financiamiento y contratará los estudios arquitectónicos y complementarios.

El objeto del crédito aprobado es financiar la construcción y readecuación del Portal Regional de Artesanías de Cuenca.

El proyecto pretende además contribuir con 185 metros de vitrinaje en galerías, las cuales formarán parte del edificio, para exhibirse a los visitantes, tanto nacionales como extranjeros; dentro del Portal se contará con algunos servicios, como por ejemplo: dos restaurantes, una plataforma con 125 plazas de parqueo, mismo que contribuirá al ordenamiento vehicular en el sector de San Blas; respecto a los costos de administración de los espacios del parqueo, serán asumidos por la EDEC EP, para así sostener el proyecto con ingresos de ese rubro de parqueadero privado para uso público; asimismo la recuperación de la plazoleta pública debidamente gestionada; también se contaría con dos salas de capacitación para los artesanos, y como beneficio complementario a este proyecto, se contará con cajeros automáticos en la plazoleta rescatada.

Se pretende que el centro se vuelva en un destino turístico para la ciudad, lo cual ya se ha conversado con la Fundación de Turismo, para que se incluya al PRAC dentro de las rutas turísticas de la ciudad.

Se indicó adicionalmente que el proyecto del PRAC fue conocido por el Directorio en fecha 6 de junio de 2012.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP

El Ingeniero Trajano Bermeo J., indica que de este proyecto se beneficiarán 1.250 artesanos, debido a que se estima que vendrán alrededor de 58.600 visitantes locales y 86.000 turistas extranjeros. La inversión del proyecto asciende a USD 3'788.876,00; en definitiva el PRAC funcionará como Unidad de Negocio de la EDEC EP, bajo un modelo de gestión de autofinanciamiento.

Indica además que el plazo del crédito será de 10 años, con dos años de gracia, a un 7.5 % de interés reajutable trimestralmente. Todo el proceso de este proyecto está anclado directamente a la supervisión directa del Banco del Estado y a los informes favorables que se emita del progreso del proyecto, para los desembolsos pertinentes.

Se da la palabra al Gerente de Proyectos de la EDEC EP, Ing. Carlos Orellana Q., quien explica que se hizo una valoración de los ingresos estimados del proyecto, en el que se tendrá por exhibición de galerías, ventas, arriendos de locales, cajeros automáticos, tasas de parqueos, un valor estimado de \$ 550.000 al año; una proyección de gastos administrativos, incluido el valor de la deuda, que asciende a la cantidad aproximada de \$ 180.000 al año; además indica, se cuenta con un flujo financiero efectivo de \$ 294.000 para el año 2015; y, a partir del año 2016 hasta el 2023 el valor irá creciendo de \$ 80.000 a \$ 153.000, por lo cual siempre se contará con dinero.

El Ingeniero Juan Pablo Salgado sugiere al Gerente General, Ing. Trajano Bermeo J., plantear al Directorio, a la brevedad posible, la marca de ciudad para los artesanos, como una estrategia de posicionamiento.

Resolución 006-071-2013: El Directorio da por conocido el Crédito aprobado por parte del Banco del Estado, para la "Construcción y readecuación del Portal Regional de Artesanías de Cuenca, Provincia del Azuay por un monto de USD. 2'468.114,35.

- 4. Autorización al Gerente General para suscribir el contrato de crédito y fideicomiso con el Banco del Estado y con el Banco Central del Ecuador, para comprometer los recursos de la cuenta que mantiene la prestataria en el Banco Central del Ecuador para servicios de la deuda.**

Al requerir la empresa la obtención del crédito mencionado para invertirlo en el Portal Regional de Artesanías de Cuenca (PRAC), se determina que es competencia del Directorio de la Empresa autorizar la contratación del crédito.

Por lo que, luego que se conoció el proyecto, las condiciones del crédito solicitado, los informes técnico, jurídico y administrativo, el Directorio autoriza al Gerente General, de manera expresa, la suscripción del contrato de crédito indicado.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP

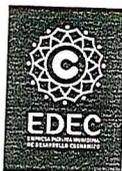
Resolución 006-072-2013: El Directorio autoriza al Gerente General suscribir el contrato de crédito y fideicomiso con el Banco del Estado y con el Banco Central del Ecuador, para el financiamiento del proyecto del PRAC, comprometiendo los recursos de la cuenta que mantiene la prestataria en el Banco Central del Ecuador para el servicio de la deuda de dicho proyecto.

5. Conocimiento y resolución de la nueva estructura orgánica de la EDEC EP con su correspondiente distributivo de sueldos.

El Señor Secretario pide autorización al Directorio para que la Gerente Administrativa – Financiera, Ing. Ximena Toledo C., explique la nueva estructura orgánica de la empresa; la referida funcionaria al estar en uso de la palabra, indica que la nueva Estructura Orgánica y el Manual de Clasificación, Valoración y Descripción de cargos, contempla una lista que se refleja en el Distributivo de sueldos de la EDEC EP, con excepción de cuatro casos, que si afectan la remuneración mensual.

Dichos casos se refieren a:

1. La EDEC EP en su Estatuto Orgánico incorporó el proceso de mercadeo y relaciones públicas, ya que debido a sus múltiples proyectos íconos, como son el Polígono Industrial Ecoparque Chaullayacu, el PRAC, el INNOVACENTRO de la Madera y el Mueble y el Plan de Emprendimientos Cuenca, se requiere un profesional en esta rama.
2. Se reclasifica el cargo de la Asesora Jurídica de la EDEC EP, con un salario de \$1.412,00, debido que a partir de la aprobación del Estatuto Orgánico, se convierte en un nivel de asesoría, incrementándose la carga laboral. Adicionalmente, se indica que la referida profesional se reportará directamente a la Gerencia General.
3. La Consultoría de Talento Humano consideró que es necesario separar el manejo del presupuesto y la tesorería del área contable y asignar a una persona como responsable de la custodia de los activos fijos y las especies valoradas, como cauciones y garantías, por lo que se reorganizó el personal disponible, y se reclasificó el puesto de la Ing. Marithza Peña, como Analista de Presupuesto y Custodio General, generándose un incremento salarial de \$246,00, monto que será cubierto aplicando una modificación presupuestaria de la partida de remuneración variable, a la partida de remuneraciones unificadas.
4. En la Estructura Orgánica se reubica el cargo del Ing. Raúl Contreras, Administrador de la Unidad de Negocio "INNOVACENTRO de la Madera y el Mueble", con un incremento de sueldo de \$34,00, monto que será cubierto



**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
EDEC-EP**

de la misma manera que el cargo anterior. La Gerente Administrativa – Financiera, explica que con este aumento salarial no se está alterando el gasto corriente. El referido profesional se reportará directamente a la Gerencia General.

Resolución 006-073-2013: El Directorio da por conocida y aprobada la nueva estructura orgánica de la EDEC EP propuesta, con su correspondiente distributivo de sueldos.

Sin otros temas que tratar, se da por concluida la sesión a las 10h23 del día veinte y tres de diciembre de dos mil trece.

Para constancia de lo antes expuesto, firman en unidad de acto:

Ing. Juan Pablo Salgado.
PRESIDENTE DIRECTORIO EDEC EP (E)

Ing. Trajano Bermeo Jaramillo.
**GERENTE GENERAL EDEC - EP
SECRETARIO**